



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00170-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por OSIEL ANTONIO HEREDIA VÉLEZ contra JHONATAN RENDÓN QUICENO, atendiendo a que en el archivo 06 del expediente digital reposa escrito allegado por el convocado a juicio desde su correo electrónico, con el cual solicita su notificación personal, así como el acceso al expediente, se dispondrá su notificación electrónica utilizando para el efecto el canal digital jhonatan.rendon@hotmail.com, gestión que se adelantará por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 048 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27e15ea42a2bea89d0dc06dcdc4b0fbcc7b8b3621fff2ce9418a8e214c73aa9**

Documento generado en 15/03/2024 11:46:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>